



TEJADO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2025, la Memoria Valorada de la obra “Parque infantil en Tejado”, Obra nº 141 del Fondo de Cohesión Territorial 2024, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CERO SEIS CÉNTIMOS (11.293,06 EUROS). Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica: <https://tejado.sedelectronica.es>, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente memoria se entenderá aprobada definitivamente.

Tejado, 4 de febrero de 2025. – El Alcalde, Roberto Sanz Ciriano

314

BOPSO-18-14022025